



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

ACUERDO No. 014-2021

(19 de noviembre de 2021)

Por medio del cual se realiza una **Adición de Recursos - FOME "Fondo de mitigación de Emergencia"** al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO, para la vigencia fiscal 2021.

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que mediante Acuerdo No. 09 de noviembre 24 de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO de Ibagué, para la vigencia de 2021.

Que la Institución educativa debe tener en cuenta las orientaciones emitidas en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en especial su ARTÍCULO 5 que indica: "Retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

Que la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, en el anexo para la ejecución de recursos FOME y calidad gratuidad para secretarías y establecimientos educativos oficiales, particularmente, en el literal b del subtítulo "Ejecución de recursos FOME por parte de los FSE.", el cual indica: "Una vez autorizada la asignación de los recursos, el FSE debe crear la cuenta y el concepto de uso en el sistema, de manera que la ejecución se reporte adecuadamente en el Sistema de Información SIFSE.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

Que el recurso motivo de la presente adición proviene de la **Resolución No. 01882 de octubre 29 de 2021**, emitida por la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE -IBAGUE" por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE**, de recursos FOME "Fondo de mitigación de Emergencia", dichos recursos están destinados al "MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE ANEXA GRANADA.

Que, por lo anterior, es necesario incorporar la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO de la vigencia 2021, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE**.

Que los recursos de esta transferencia fueron consignados el 12 de noviembre de 2021, por valor de **\$45.000.0000** en la cuenta corriente # 21500387925 del Banco Caja Social, a nombre del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO.

Que, por lo anterior, se requiere crear los rubros y fuentes necesarias en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, recursos asignados por el **FOME**, y así mismo dar cumplimiento al cargue de la información de ejecución presupuestal en el **SIFSE**.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese y crear las partidas necesarias del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2021 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE**, en la siguiente estructura, rubro y valor:



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	45.000.000
0204	TRANSFERENCIAS	45.000.000
020493	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	45.000.000
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	45.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese y crear las partidas necesarias del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE**, en la siguiente estructura, rubro y valor:

Código	Description	Val or
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45.000.000
0321	GASTOS GENERALES	45.000.000
032107	MANTENIMIENTO	45.000.000
03210703	MANTENIMIENTO – GRATUIDAD MUNICIPAL	45.000.000
	TOTAL, ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	45.000.000

ARTICULO TERCERO: Efectúese las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja-PAC y del Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONSEJO DIRECTIVO

ASMED ALBERTO RODRIGUEZ S.
Representante de los Docentes

LAURA JUDITH VARGAS SILVA
Representante de los Docentes

YAMILE MENDOZA ROJAS.
Representante de los Padres de Familia

HENRY MARTINEZ BALLESTEROS
Representante de los Padres de Familia

JUAN SEBASTIAN SANDOVAL A.
Representante de los Estudiantes

YURLY CATERINE VERA CUTIVA
Representante de los Exalumnos

MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA
Representante del Sector Productivo

FABIAN ISRAEL YANGUMA C.
Rector - Ordenador del Gasto

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón
Auxiliar Administrativo Grado 08

Revisó: María Fanny Meléndez Díaz
Asesora Activa & Apoyo a la Gestión